



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO INTERNO
DE MONEDA DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE
INVERSION, ADMINISTRADO POR TOESCA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

SANTIAGO, 02 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 617

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"TOESCA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1°, 4°
y 6° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989;

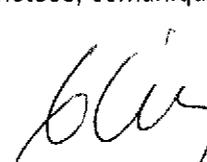
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno de
"MONEDA DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN", relacionadas con la diversificación de la
inversión del Fondo, la valorización de las cuotas del Fondo, la política de endeudamiento, y al conflicto de
interés, modificando los artículos 15°, 16° bis, 19°, 30°, 31°, y 33°. Tales modificaciones fueron acordadas en
Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2009, ante el Notario de Santiago Sr.
Eduardo Avello Concha.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 19, de 19
de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1349
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl